Boletín de prensa 38/2018

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018.

CDHDF LLAMA A REPARAR INTEGRALMENTE EL DAÑO COMETIDO EN CONTRA DE JESÚS ROMERO COLÍN

El pasado 8 de marzo, el Juzgado 55º en materia penal de la Ciudad de México sentenció a 63 años de prisión al sacerdote católico Carlos López Valdés, por el delito de violación contra Jesús Romero Colín.

El 28 de abril de 2015, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la Recomendación 1/2015 por los agravios cometidos en contra de Jesús Romero Colín, por la omisión de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) para garantizar el acceso a la justicia de la víctima en un plazo razonable, al haber integrado de manera deficiente su denuncia por los delitos de abuso sexual y corrupción de menores cometidos en su contra cuando era niño.

La CDHDF continúa su labor para lograr la plena restitución de los derechos de Jesús Romero Colín, a través del pago por concepto de indemnización y el reconocimiento de responsabilidad por parte de la PGJCDMX.

Diversas voces en nuestro país han denunciado el abuso sexual de parte de sacerdotes a niñas, niños y adolescentes, en las cuales han prevalecido la complicidad, impunidad y el ejercicio del poder. Esta situación impide realizar investigaciones serias e imparciales, que posibiliten a las víctimas directas e indirectas acceder a la justicia.

La CDHDF espera que esta resolución paradigmática permee la cultura de denuncia para erradicar la cadena de impunidad que han vivido niñas, niños y adolescentes en el país, y permita la restitución integral de sus derechos y dignidad.

www.cdhdf.org.mx